

El Gobierno de La Rioja, y la Administración Central, concedió en 2006 una subvención de 20.000 € para la O.M.I.C. del Ayuntamiento de Haro. Incremento del 12,5%, con respecto al ejercicio 2005.

El Ayuntamiento de Haro, ha vuelto a ocupar, por 5º año consecutivo, el primer puesto en la clasificación, entre las O.M.I.C.,s – Oficinas Municipales de Información al Consumidor - y Asociaciones de Consumidores de La Rioja, según la valoración de los criterios objetivos establecidos en la Orden de Subvenciones a Corporaciones Locales, en materia de consumo, y recibió en 2006 una subvención con una cuantía económica de 17.300 €, del Gobierno de La Rioja - Dirección General de Ordenación y Desarrollo Económico - Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico; y por otro lado, 2.700 € de la F.E.M.P. Federación Española de Municipios y Provincias y del I.N.C. Instituto Nacional del Consumo, haciendo un total de 20.000 €. Dicha cantidad se destinó a sufragar, los gastos corrientes del Servicio Local de Consumo: Personal, Mantenimiento y Actividades de Formación-Información de Consumo.

Esta cantidad es la mayor cuantía concedida en La Rioja, a un organismo de defensa del consumidor. El incremento del 12,5% en 2006, supone para la Corporación jarrera, un nuevo incentivo para desarrollar nuevas actuaciones y actividades en defensa de los consumidores jarreros. Se subvenciona con este importe el 37,5% del total de Gastos de Personal, del único funcionario que atiende la O.M.I.C. desde 1995, En el 2005, se subvencionó con el 25%. El incremento es muy notable. Se subvencionaron las 24 Actividades de Consumo desarrolladas en el 2006, por la O.M.I.C., al 100%. El Gobierno de La Rioja, subvencionó con el 70% a través de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico, y por primera vez, la F.E.M.P. junto al Instituto Nacional del Consumo, concedieron una ayuda del 30% restante, por lo que la ayuda de ambas Administraciones Públicas, ha cubierto el importe total del gasto municipal en Actividades de Consumo, en su totalidad, al 100%.

SUBVENCIÓN RECIBIDA POR LA O.M.I.C.

11.000 €	para Personal de la O.M.I.C.
6.300 €	para Actividades de Consumo.
=====	
17.300 €	Aportado por el Gobierno de La Rioja.
2.700 €	para Actividades. F.E.M.P.-I.N.C.
20.000 €	Total de Subvención recibida.

La Oficina de Consumo del Ayuntamiento de Haro, abierta el 20 de Abril de 1995, sigue siendo la pionera y única en toda la Rioja Alta.

